## VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento Nº 1 para la publicación de la información oficiosa).

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento".-





Prorroga de Contrato N°16/2019(BIS) Modificativa de Contrato N°36/2019 Resolución Razonada N°77/2019(BIS)

Prórroga de Vigencia de Contrato N°01/2019 Modificativa de Contrato N°34/2019 Modificativa de Contrato N°22/2019 Contrato Nº11/2019 Licitación Pública N°5/2019 Resolución de Adjudicación N°2/2019

"Suministro de Gases Médicos (Oxígeno Líquido, Oxígeno Gaseoso de 220 p.c., 50 p.c., 23 p.c., Aire Comprimido de 23 p.c. y Dióxido de Carbono de 50 libras) y Arrendamiento de la Estación Criogénica que incluye: Instalación y puesta en Marcha, para el Periodo del 01 de Enero al 31 de Julio de 2019, a entregarse en las Instalaciones del Hospital Nacional de La Mujer "Dra. María Isabel Rodríguez" Fondo General/Propios

Nosotros, RENE MAURICIO AREVALO MATA,

sucesivo del presente instrumento me denominare que HOSPITAL", actuando en nombre y representación en mi calidad de Director y Titular del HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER "DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ", en nombre del Estado de El Salvador, en el Ramo de Salud con Número de Identificación Tributaria Cero seiscientos catorce-trescientos diez mil doscientos veintidós-cero cero uno-dos, calidad que compruebo por medio de, a) Nombramiento en Propiedad, según Acuerdo número OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO, en el cual El Organo Ejecutivo en el Ramo de Salud, y de conformidad con el Decreto Legislativo Numero DOSCIENTOS DIECINUEVE, publicado en el Diario Oficial Numero DOSCIENTOS CUARENTA, Tomo Numero CUATROCIENTOS VEINTIUNO, de fecha veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho, con fundamento en el artículo dos de la Ley de Salarios para el ejercicio dos

HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA





Prorroga de Contrato N°16/2019(BIS) Modificativa de Contrato N°36/2019 Resolución Razonada N°77/2019(BIS)

Prórroga de Vigencia de Contrato N°01/2019 Modificativa de Contrato N°34/2019 Modificativa de Contrato N°22/2019 Contrato N°11/2019 Licitación Pública N°5/2019 Resolución de Adjudicación N°2/2019

"Suministro de Gases Médicos (Oxígeno Líquido, Oxígeno Gaseoso de 220 p.c., 50 p.c., 23 p.c., Aire Comprimido de 23 p.c. y Dióxido de Carbono de 50 libras) y Arrendamiento de la Estación Criogénica que incluye: Instalación y puesta en Marcha, para el Periodo del 01 de Enero al 31 de Julio de 2019, a entregarse en las Instalaciones del Hospital Nacional de La Mujer "Dra. María Isabel Rodríguez" Fondo General/Propios

mil diecinueve, ACORDO: Nombrarme en propiedad a partir del uno de septiembre de dos mil diecinueve, en el cargo de Director Médico Hospital Especializado en el Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez", firmado por la señora Ministra de Salud. Doctora Ana Del Carmen Orellana Bendeck, con Fundamento en el artículo seis del Reglamento General de Hospitales del Ministerio de Salud, publicado en el Diario Oficial Número Cuarenta y cinco, Tomo Número Cuatrocientos catorce, el día seis de marzo del dos mil diecisiete, en el que expresa que cada Hospital Nacional tiene carácter de persona jurídica, su representante legal es el Director y está facultado para representar judicial y extrajudicialmente al Hospital; b) Artículos diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), en la cual se establece que la máxima autoridad de una Institución son los Directores, de Instituciones descentralizadas o autónomas, a quienes generalmente se les atribuye la representación legal, asimismo establece que el Titular es la autoridad competente para la adjudicación de los contratos; estando facultado para comparecer a otorgar y firmar contratos como el presente, y por otra parte **SERGIO BARA WEIL**,





Prorroga de Contrato N°16/2019(BIS) Modificativa de Contrato N°36/2019 Resolución Razonada N°77/2019(BIS)

Prórroga de Vigencia de Contrato N°01/2019 Modificativa de Contrato N°34/2019 Modificativa de Contrato N°22/2019 Contrato Nº11/2019 Licitación Pública N°5/2019 Resolución de Adjudicación N°2/2019

"Suministro de Gases Médicos (Oxígeno Líquido, Oxígeno Gaseoso de 220 p.c., 50 p.c., 23 p.c., Aire Comprimido de 23 p.c. y Dióxido de Carbono de 50 libras) y Arrendamiento de la Estación Criogénica que incluye: Instalación y puesta en Marcha, para el Periodo del 01 de Enero al 31 de Julio de 2019, a entregarse en las Instalaciones del Hospital Nacional de La Mujer "Dra. María Isabel Rodríguez" Fondo General/Propios

; que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré "EL CONTRATISTA" actuando en nombre y representación en mi calidad de Apoderado Especial, de la Sociedad INFRA DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos veinte mil doscientos setenta y siete-cero cero dos-tres; tal como lo acredito con: a) Testimonio de Escritura Pública de Modificación al Pacto Social y Aumento de Capital, e Incorporación Integra del Pacto Social, ante los oficios de la Notaria Morena Guadalupe Zavaleta Nova, en esta ciudad, a las doce horas del día diez de mayo del año dos mil diez, de la cual consta que su naturaleza denominación y domicilio son los expresados, que su plazo es indeterminado, y que el uso de la firma social corresponden al Director Presidente y al Director Secretario de la Junta Directiva,





Prorroga de Contrato N°16/2019(BIS) Modificativa de Contrato N°36/2019 Resolución Razonada N°77/2019(BIS)

Prórroga de Vigencia de Contrato N°01/2019 Modificativa de Contrato N°34/2019 Modificativa de Contrato N°22/2019 Contrato N°11/2019 Licitación Pública N°5/2019 Resolución de Adjudicación N°2/2019

"Suministro de Gases Médicos (Oxígeno Líquido, Oxígeno Gaseoso de 220 p.c., 50 p.c., 23 p.c., Aire Comprimido de 23 p.c. y Dióxido de Carbono de 50 libras) y Arrendamiento de la Estación Criogénica que incluye: Instalación y puesta en Marcha, para el Periodo del 01 de Enero al 31 de Julio de 2019, a entregarse en las Instalaciones del Hospital Nacional de La Mujer "Dra. María Isabel Rodríguez" Fondo General/Propios

quienes pueden actuar conjunta o separadamente y previo acuerdo de Junta Directiva, inscrita en el Registro de Comercio, Departamento de Documentos Mercantiles, el día veintinueve de junio de dos mil diez, al Número CINCUENTA Y CINCO del Libro DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE. del Registro de Sociedades, por lo cual estoy facultado para otorgar poderes como el que se me confiere. b) Credencial de Elección de Junta Directiva de la Sociedad, Inscrita en el Registro de Comercio, el día uno de marzo de dos mil dieciocho, al número CUARENTA Y OCHO del Libro TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO, de la que consta que en sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día el veintidós de febrero de dos mil dieciocho, se eligió Junta Directiva de la Sociedad, siendo electo como Presidente el señor Carlos Roberto Grassl Lecha, para un periodo de tres años, periodo que está vigente, Certificación del punto número tres, literal c) del acta número trescientos ochenta y nueve, de sesión de Junta Directiva, celebrada en esta ciudad el día veintidós de febrero de dos mil dieciocho, extendida por la Secretaria de la Junta Directiva, Ing. Mario Roberto Lecha Martínez, el día uno de marzo de dos mil dieciocho, d)





Prorroga de Contrato N°16/2019(BIS) Modificativa de Contrato N°36/2019 Resolución Razonada N°77/2019(BIS)

Prórroga de Vigencia de Contrato N°01/2019 Modificativa de Contrato N°34/2019 Modificativa de Contrato N°22/2019 Contrato N°11/2019 Licitación Pública N°5/2019 Resolución de Adjudicación N°2/2019

"Suministro de Gases Médicos (Oxígeno Líquido, Oxígeno Gaseoso de 220 p.c., 50 p.c., 23 p.c., Aire Comprimido de 23 p.c. y Dióxido de Carbono de 50 libras) y Arrendamiento de la Estación Criogénica que incluye: Instalación y puesta en Marcha, para el Periodo del 01 de Enero al 31 de Julio de 2019, a entregarse en las Instalaciones del Hospital Nacional de La Mujer "Dra. María Isabel Rodríguez" Fondo General/Propios

Escritura Pública de Poder General Administrativo con facultades Representación Legal, otorgado a mi favor por el señor Carlos Roberto Grassl Lecha, en su calidad de Director Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal, ante los oficios del Notario Mario Ernesto Lozano Calderón, en esta ciudad a las nueve horas y quince minutos del día nueve de marzo del año dos mil dieciocho, e inscrito en el Registro de Comercio, Departamento de Documentos Mercantiles, el día uno demarzo de dos mil dieciocho, al Número CINCUENTA Y CUATRO del Libro UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS, del Registro de Otros Contratos Mercantiles, documentos en el que se me faculta para realizar ampliamente el presente acto y en los caracteres antes expresados MANIFESTAMOS: I) Que el enero del año dos mil diecinueve, se suscribió el contrato quince de Nº11/2019, derivado de la Licitación Pública Nº5/2019, denominada "Suministro de Gases Médicos (Oxígeno Líquido, Oxígeno Gaseoso de 220 p.c., 50 p.c., 23 p.c., Aire Comprimido de 23 p.c. y Dióxido de Carbono de 50 libras) y Arrendamiento de la Estación Criogénica que incluye: Instalación y puesta en Marcha, para el Periodo del 01 de Enero al 31 de Julio de 2019, a entregarse en





Prorroga de Contrato N°16/2019(BIS) Modificativa de Contrato N°36/2019 Resolución Razonada N°77/2019(BIS)

Prórroga de Vigencia de Contrato N°01/2019 Modificativa de Contrato N°34/2019 Modificativa de Contrato N°22/2019 Contrato N°11/2019 Licitación Pública N°5/2019 Resolución de Adjudicación N°2/2019

"Suministro de Gases Médicos (Oxígeno Líquido, Oxígeno Gaseoso de 220 p.c., 50 p.c., 23 p.c., Aire Comprimido de 23 p.c. y Dióxido de Carbono de 50 libras) y Arrendamiento de la Estación Criogénica que incluye: Instalación y puesta en Marcha, para el Periodo del 01 de Enero al 31 de Julio de 2019, a entregarse en las Instalaciones del Hospital Nacional de La Mujer "Dra. María Isabel Rodríguez" Fondo General/Propios

las Instalaciones del Hospital Nacional de La Mujer "Dra. María Isabel Rodríquez", con el señor SERGIO BARA WEIL, actuando en su calidad de Apoderado Especial de la Sociedad INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; por el monto de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$199,575.50). II) Que la primera **Modificativa** Nº 22/2019 de fecha 29 de abril del 2019 se incrementó el monto del contrato en UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO DOLARES EXACTOS MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1,725.00), con el fin de abastecer las necesidades del Hospital en el periodo de Marzo a Julio del presente año: quedando el monto del contrato por la cantidad de DOSCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DOLAR MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$201,300.50). III) Que segunda Modificativa Nº 34/2019, del contrato en referencia se incrementó por el monto de TREINTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA DOLARES CON DIEZ CENTAVOS DE DOLAR MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA





Prorroga de Contrato N°16/2019(BIS) Modificativa de Contrato N°36/2019 Resolución Razonada N°77/2019(BIS)

Prórroga de Vigencia de Contrato N°01/2019 Modificativa de Contrato N°34/2019 Modificativa de Contrato N°22/2019 Contrato N°11/2019 Licitación Pública N°5/2019 Resolución de Adjudicación N°2/2019

"Suministro de Gases Médicos (Oxígeno Líquido, Oxígeno Gaseoso de 220 p.c., 50 p.c., 23 p.c., Aire Comprimido de 23 p.c. y Dióxido de Carbono de 50 libras) y Arrendamiento de la Estación Criogénica que incluye: Instalación y puesta en Marcha, para el Periodo del 01 de Enero al 31 de Julio de 2019, a entregarse en las Instalaciones del Hospital Nacional de La Mujer "Dra. María Isabel Rodríguez" Fondo General/Propios

(US \$38,190.10), y simultaneamente se Prorrogó la Vigencia del Contrato en el periodo del 31 de julio al 30 de septiembre del 2019, con el fin de abastecer las necesidades del Hospital en dicho periodo; asimismo mencionar que los montos incrementados en dichos instrumentos no sobrepasaron el 20% que establece la **LACAP.** Quedando el nuevo monto total del contrato 11/2019, por la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA DOLARES CON SESENTA CENTAVOS DE DOLAR MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$239,490.60); IV) Que la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública en los artículos 83, faculta que se podrá acordar la prórroga del contrato por un período menor o igual al inicialmente contratado, siempre que las condiciones del contrato se mantengan favorables al Hospitall y que no hubiere una mejor opción. Este acuerdo deberá ser debidamente razonado y aceptado por el contratista. Y en el artículo 83-A faculta la modificación de los contratos. "La Institución contratante podrá modificar los contratos en ejecución regidos por la presente Lev...". V) Que el Administrador de Contrato, después de haber comprobado que el contratista ha





Prorroga de Contrato N°16/2019(BIS) Modificativa de Contrato N°36/2019 Resolución Razonada N°77/2019(BIS)

Prórroga de Vigencia de Contrato N°01/2019 Modificativa de Contrato N°34/2019 Modificativa de Contrato N°22/2019 Contrato N°11/2019 Licitación Pública N°5/2019 Resolución de Adjudicación N°2/2019

"Suministro de Gases Médicos (Oxígeno Líquido, Oxígeno Gaseoso de 220 p.c., 50 p.c., 23 p.c., Aire Comprimido de 23 p.c. y Dióxido de Carbono de 50 libras) y Arrendamiento de la Estación Criogénica que incluye: Instalación y puesta en Marcha, para el Periodo del 01 de Enero al 31 de Julio de 2019, a entregarse en las Instalaciones del Hospital Nacional de La Mujer "Dra. María Isabel Rodríguez" Fondo General/Propios

dado cumplimiento a los compromisos y obligaciones contractuales, mediante Oficio de fecha 23 de septiembre de 2019, solicita al Titular de esta institución su autorización para prorrogar y modificar el contrato N°11/2019 para el periodo de tres (3) meses a partir del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2019, por la cantidad de SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES EXACTOS MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$66,242.00); conforme se detalla en el cuadro siguiente:

Renglón	Descripción de lo Contratado	Cantidad A prorrogar	Unidad de medida	Precio unitario dólares \$	olmporte de la compra Dólares \$
1	Oxigeno líquido.	9000	GALONES	\$7.15	\$ 64,350
2	Oxigeno gaseoso 220 P.C.	0	0	0	0
3	Oxigeno gaseoso de 50 P. C.	170	CARGAS	\$6.00	\$ 1,020.00
4	Aire comprimido 23 P. C	20	CARGAS	\$4.50	\$90.00
5	Oxigeno Gaseoso de 23 P. C.	170	CARGAS	\$ 4.60	\$ 782.00
6	Dióxido de carbono de 50 libras	0	0	0	0
7	Arrendamiento y puesta en marcha de estación criogénica con tanque de 3000 galones, para el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019.		Meses	0	0
	MONTO TOTAL A PRORROGAR Y M	IODIFICAR A	L CONTRATO 11/2	019.	\$ 66,242.00



# "Dra. María Isabel Rodríguez" Unidad de Asesoría Jurídica



Prorroga de Contrato N°16/2019(BIS) Modificativa de Contrato N°36/2019 Resolución Razonada N°77/2019(BIS)

Prórroga de Vigencia de Contrato N°01/2019 Modificativa de Contrato N°34/2019 Modificativa de Contrato N°22/2019 Contrato N°11/2019 Licitación Pública N°5/2019 Resolución de Adjudicación N°2/2019

"Suministro de Gases Médicos (Oxígeno Líquido, Oxígeno Gaseoso de 220 p.c., 50 p.c., 23 p.c., Aire Comprimido de 23 p.c. y Dióxido de Carbono de 50 libras) y Arrendamiento de la Estación Criogénica que incluye: Instalación y puesta en Marcha, para el Periodo del 01 de Enero al 31 de Julio de 2019, a entregarse en las Instalaciones del Hospital Nacional de La Mujer "Dra. María Isabel Rodríguez" Fondo General/Propios

VI) Que mediante Oficio de fecha 23 de septiembre de 2019, el Administrador de Contrato, manifiesta a la Sociedad INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. su intención de prorrogar el contrato durante tres (3) meses a partir del 1 de octubre al 31 de diciembre del presente año y modificar el monto total del contrato 11/2019 por el monto de SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES EXACTOS MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$66,242.00). VII) Que según escrito de fecha 25 de septiembre del 2019, la Sociedad INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. expresa que está de acuerdo en prorrogar y modificar el contrato 11/2019, durante tres (3) meses a partir del 1 de octubre al 31 de diciembre del presente año por el valor de SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES EXACTOS MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$66,242.00). VIII) Que la Unidad Financiera Institucional (UFI), certificó la asignación de fondos para realizar la prórroga y modificativa al contrato Nº11/2019. IX) Que el Titular del Hospital considera factible proceder conforme a lo solicitado por el administrador de contrato y autorizó la prorroga y modificación al contrato en mención en la Resolución Razonada N° 77/2019(BIS).





Prorroga de Contrato N°16/2019(BIS) Modificativa de Contrato N°36/2019 Resolución Razonada N°77/2019(BIS)

Prórroga de Vigencia de Contrato N°01/2019 Modificativa de Contrato N°34/2019 Modificativa de Contrato N°22/2019 Contrato N°11/2019 Licitación Pública N°5/2019 Resolución de Adjudicación N°2/2019

"Suministro de Gases Médicos (Oxígeno Líquido, Oxígeno Gaseoso de 220 p.c., 50 p.c., 23 p.c., Aire Comprimido de 23 p.c. y Dióxido de Carbono de 50 libras) y Arrendamiento de la Estación Criogénica que incluye: Instalación y puesta en Marcha, para el Periodo del 01 de Enero al 31 de Julio de 2019, a entregarse en las Instalaciones del Hospital Nacional de La Mujer "Dra. María Isabel Rodríguez" Fondo General/Propios

en los términos convenidos por ambas partes. X) PRORROGA y MODIFICATIVA DEL CONTRATO: El Hospital y la sociedad INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. Hemos acordado otorgar el presente instrumento de prorroga y modificativa al contrato No 11/2019: en los términos siguientes: a) Que el contrato 11/2019, sea prorrogado por el periodo de tres meses del 1 octubre al 31 de diciembre del presente año. b) que los renglones 1, 3, 4, 5 y 7 sean modificados en la siguiente forma: Rengión 1. Por la cantidad de 9000 galones de oxigeno liquido por precio unitario de \$7.15 con monto total de \$ 64,350.00 dólares; Renglón 3. Por la cantidad de 170 cargas de oxigeno gaseoso de 50 P.C. por precio unitario de \$6.00 con monto total de \$ 1,020.00 dólares; Renglón 4. Por la cantidad de 20 cargas de aire comprimido 23 P.C. por precio unitario de \$4.50 con monto total de \$ 90.00 dólares; Renglón 5. Por la cantidad de 170 cargas de oxigeno gaseoso de 23 P.C. por precio unitario de \$4.60 con monto total de \$782.00 dólares. Rengión 7. Arrendamiento y puesta en marcha de estación criogénica con tanque de 3000 galones, para el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019, sin costo. Por lo tanto el monto de lo prorrogado y modificado al contrato 11/2019, será por valor de



# "Dra. María Isabel Rodríguez" Unidad de Asesoría Jurídica



Prorroga de Contrato N°16/2019(BIS) Modificativa de Contrato N°36/2019 Resolución Razonada N°77/2019(BIS)

Prórroga de Vigencia de Contrato N°01/2019 Modificativa de Contrato N°34/2019 Modificativa de Contrato N°22/2019 Contrato N°11/2019 Licitación Pública N°5/2019 Resolución de Adjudicación N°2/2019

"Suministro de Gases Médicos (Oxígeno Líquido, Oxígeno Gaseoso de 220 p.c., 50 p.c., 23 p.c., Aire Comprimido de 23 p.c. y Dióxido de Carbono de 50 libras) y Arrendamiento de la Estación Criogénica que incluye: Instalación y puesta en Marcha, para el Periodo del 01 de Enero al 31 de Julio de 2019, a entregarse en las Instalaciones del Hospital Nacional de La Mujer "Dra. María Isabel Rodríguez" Fondo General/Propios

SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES EXACTOS MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$66,242.00), con aplicación al cifrado presupuestario 2019-3203-3-0202-21-1-54123. XI) GARANTIA: El contratista deberá extender por su cuenta a favor del Estado y Gobierno de el Salvador en el Ramo de salud a nombre y a favor del HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER "DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ", a través de un Banco. Compañía Aseguradora o Afianzadora, con domicilio legal en El Salvador y autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE PRORROGA DE CONTRATO cantidad de TRECE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$13,248.40) equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del monto total prorrogado, la cual permanecerá vigente a partir del 1 de octubre del 2019 hasta CIENTO VEINTE (120) días posteriores a la finalización del plazo de entrega establecido en la calendarización que el Administrador de Contrato emitirá al Contratista y servirá para garantizar el cumplimiento estricto de la prorroga y





Prorroga de Contrato N°16/2019(BIS) Modificativa de Contrato N°36/2019 Resolución Razonada N°77/2019(BIS)

Prórroga de Vigencia de Contrato N°01/2019 Modificativa de Contrato N°34/2019 Modificativa de Contrato N°22/2019 Contrato N°11/2019 Licitación Pública N°5/2019 Resolución de Adjudicación N°2/2019

"Suministro de Gases Médicos (Oxígeno Líquido, Oxígeno Gaseoso de 220 p.c., 50 p.c., 23 p.c., Aire Comprimido de 23 p.c. y Dióxido de Carbono de 50 libras) y Arrendamiento de la Estación Criogénica que incluye: Instalación y puesta en Marcha, para el Periodo del 01 de Enero al 31 de Julio de 2019, a entregarse en las Instalaciones del Hospital Nacional de La Mujer "Dra. María Isabel Rodríguez" Fondo General/Propios

modificativa de contrato. LA GARANTÍA DEBERÁ EXTENDERSE A FAVOR DEL ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR EN EL RAMO DE SALUD A NOMBRE DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER "DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ", Esta garantía deberá ser emitida en Dólares de los Estados Unidos de América, EN ORIGINAL Y CUATRO COPIAS Y DEBERÁ SER PRESENTADA EN LA UACI DEL HOSPITAL dentro de los DIECISEIS (16) DIAS HÁBILES siguientes a la fecha que el contratista ha recibido la copia firmada del documento de prorroga del HOSPITAL; PARA SU POSTERIOR REVISIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD JURÍDICA. XII) RATIFICACION DE LAS PARTES: Los contratantes en este acto ratificamos todas y cada una de las partes que no se hayan prorrogado y modificado a través del presente documento suscrito con la sociedad INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. San Salvador, a las nueve horas del día treinta de septiembre del año dos mil diecinueve.





Prorroga de Contrato N°16/2019(BIS) Modificativa de Contrato N°36/2019 Resolución Razonada N°77/2019(BIS)

Prórroga de Vigencia de Contrato N°01/2019 Modificativa de Contrato N°34/2019 Modificativa de Contrato N°22/2019 Contrato Nº11/2019 Licitación Pública N°5/2019 Resolución de Adjudicación N°2/2019

"Suministro de Gases Médicos (Oxígeno Líquido, Oxígeno Gaseoso de 220 p.c., 50 p.c., 23 p.c., Aire Comprimido de 23 p.c. y Dióxido de Carbono de 50 libras) y Arrendamiento de la Estación Criogénica que incluye: Instalación y puesta en Marcha, para el Periodo del 01 de Enero al 31 de Julio de 2019, a entregarse en las Instalaciones del Hospital Nacional de La Mujer "Dra. María Isabel Rodríguez"

DRARENE MAURICIO ARÉVALO MATA
DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER

ING. SERGIO BARA WEIL
INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

OMEDASA OPERCACONOS

Fondo General/Propios

n

**DOY FE:** Que las firmas que calzan el anterior documento son Auténticas por haber sido puestas de su puño y letra a mi presencia por los señores, **RENE MAURICIO AREVALO MATA**,

, y el señor SERGIO BARA WEIL

. San Salvador, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil diecinueve. **DOY FE.**-